



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 12 de julio de 2024, siendo las 08:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, D^a Paula Morales Ayza, Técnico de Administración General del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

El orden del día es el siguiente:

1.- Valoración del sobre único del contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de impresión, escaneado, envío y fotocopiado de documentos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

El pasado 8 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- RC SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (B96584398)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por un descuento en el precio del 5% para el año de duración del contrato.

Visto el informe del Técnico Superior SI/TI del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 10 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) INFORME DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Juan Clausell Ortiz, Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, en relación al asunto objeto del presente informe y una vez trasladada por parte del servicio de Contratación la oferta presentada, emite el siguiente:

INFORME

Finalizado el plazo, ha presentado propuesta la empresa RC SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.

Para la valoración de los criterios de adjudicación, se debe tener en cuenta la cláusula 19 del PCAP, siendo los siguientes:

A) Oferta económica: (hasta 100 puntos).

La oferta presentada es un 5% inferior al presupuesto base de licitación.

Por lo tanto, la puntuación en este apartado será de 100 puntos.

Por todo lo expuesto, se propone la adjudicación del contrato a la empresa RC SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con una valoración total de 100 puntos (...)."

2.- Propuesta de adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de impresión, escaneado, envío y fotocopiado de documentos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de fecha el informe del Técnico Superior SI/TI del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 10 de julio de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de mantenimiento del equipamiento de impresión, escaneado, envío y fotocopiado de documentos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar. a la mercantil RC SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. (B96584398), por un precio con un descuento en el precio del 5% para el año de duración del contrato.

3.-Valoración del sobre único del contrato del suministro mediante arrendamiento financiero, de dos vehículos para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar con destino Policía Local.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

El pasado 28 de junio de 2024 se procede a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ANDACAR 2000, S.A. (A-12363529)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 82.560 euros, más 17.337,60 en concepto de IVA, al mes.

-Memoria vehículos

2.- AUTO-OCASIÓN CORTES, S.L. (B-97710347)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 92.233 euros, más 19.578,93 en concepto de IVA, al mes.

-Memoria vehículos

3.- AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 1.824 euros, más 383,04 en concepto de IVA, al mes.

-Memoria vehículos

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

4.- MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. (B-12647228)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 925 euros, más 194,25 en concepto de IVA, al mes por vehículo.

-Memoria vehículos

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

5.- TRANSTEL, S.A. (A-46063814)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 91.104 euros, más 19.131,84 en concepto de IVA, al mes.

-Memoria vehículos

Se requiere a las mercantiles AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398) y MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. (B-12647228) mediante oficio de fecha 8 de julio de 2024 que subsanen la documentación administrativa contenida en el sobre único.

Visto que en fecha 8 de julio de 2024 con registro de entrada número 2024011137 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar la mercantil AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398) presenta subsanación de su documentación.

Visto que en fecha 8 de julio de 2024 con registro de entrada número 2024011155 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar la mercantil MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. (B-12647228) presenta subsanación de su documentación.

Visto el informe de la Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 8 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 26 de enero de 2024, mediante la que se determina la naturaleza y extensión de las necesidades a satisfacer con el contrato de suministro, en régimen de arrendamiento financiero, sin opción de compra, de dos vehículos nuevos SUV/CROSSOVER totalmente equipados para la Policía Local de Oropesa del Mar, y se dispone el inicio del expediente administrativo para llevar a cabo su tramitación.

Visto que con fecha 23 de abril de 2024 se elabora por los Servicios Técnicos municipales la Memoria justificativa del contrato de suministro, en régimen de arrendamiento financiero, sin opción de compra, de dos vehículos nuevos SUV/CROSSOVER totalmente equipados para la Policía Local de Oropesa del Mar.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Visto que con fecha 7 de mayo de 2024 se redactaron e incorporaron al expediente los pliegos de prescripciones técnicas particulares y en fecha 10 de mayo de 2024 se redactaron e incorporaron los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 7 de junio de 2024 se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto que el pasado día 28 de junio se celebró la Mesa de Contratación que incluyó en su orden del día la apertura del sobre único para la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento financiero, sin opción de compra, de dos vehículos nuevos SUV/CROSSOVER totalmente equipados para la Policía Local.

Tras la aperturas de los sobres se observa lo siguiente:

- *AUTOS IGLESIAS, S.L con NIF B27014398 presenta la oferta económica de acuerdo con el modelo del ANEXO I .*
- *MARCO DIGITAL GROUP, SRL con NIF B12647228 presenta una oferta económica relativa a un importe mensual por vehículo.*
- *ANDACAR 2000 S.A con NIF A12363529, presenta una oferta económica por un importe de 82.560,00 € más 17.337,60 € en concepto de IVA, al mes.*
- *AUTO-OCASIÓN CORTES SL con CIF B97710347, presenta una oferta económica por un importe de 93.233,00 € más 19.578,93 € en concepto de IVA, al mes.*
- *TRANSTEL SA con NIF A46063814, presenta una oferta económica por un importe de 91.104 € más 19.131,84 € en concepto de IVA, al mes.*



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Considerando que el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato dispone que “El **coste mensual máximo por los dos vehículos, que coincide con el tipo de licitación susceptible de mejora a la baja** será el siguiente: 2.000 euros, más 420 euros en concepto de IVA (total 2.240 euros). Siendo el precio del arrendamiento 2.057 euros IVA incluido, y coste de mantenimiento 363 euros, IVA incluido”.*

Considerando el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que dispone que “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada.

Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”

Considerando además que el artículo 81 del mismo texto reglamentario en principio solo prevé la posible subsanación de defectos o errores en la documentación administrativa, y no en la oferta económica.

Considerando que si nos atendemos al tenor literal de las ofertas económicas presentadas por ANDACAR 2000 S.A con NIF A12363529, AUTO-OCASIÓN CORTES SL con CIF B97710347 y TRANSTEL SA con NIF A46063814, en las que el importe establecido corresponde a la mensualidad para los dos vehículos, se estaría superando el presupuesto base de licitación del contrato, y que además es evidente la existencia de un error manifiesto en el importe de la misma, de acuerdo con el artículo 84 RGLCSP se debe proceder a a su exclusión por parte de la Mesa.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

CONCLUSIÓN

PRIMERO.- *Excluir las ofertas económicas presentadas por ANDACAR 2000 S.A con NIF A12363529, AUTO-OCASIÓN CORTES SL con CIF B97710347 y TRANSTEL SA con NIF A46063814, por no ajustarse a los Pliegos de Cláusulas Administrativas reguladoras del contrato (...)*”.

Visto el informe del Intendente Jefe de la Policía Local del del Ayuntamiento Oropesa del Mar de fecha 11 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…)INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN EFECTUADA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, EN EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (RENTING), DE DOS VEHICULOS SUV/CROSSOVER PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR, CON DESTINO POLICIA LOCAL:

Manuel Andreu Caparrós, Intendente-Jefe de la Policía Local de Oropesa del Mar (Castellón) con número de identificación profesional: 134, con relación al contrato arriba indicado, recibe la documentación de los licitadores admitidos, a los efectos de que se proceda a la valoración del mismo de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19ª del pliego de condiciones que rige dicho contrato.

Una vez revisadas las memorias descriptivas de los dos vehículos, se comprueba que cumplen con los requisitos previstos en el PPT.

OFERTAS ADMITIDAS:

1.- AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398)

-DEUC



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 1.824 euros, más 383,04 en concepto de IVA, al mes.

-Memoria vehículos

2.- MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L. (B-12647228)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por importe de 925 euros, más 194,25 en concepto de IVA, al mes por vehículo.

-Memoria vehículos

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas para la contratación del servicio, que según el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el siguiente:

“(…) 19.- Criterios de adjudicación.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CRITERIO ÚNICO: Oferta económica hasta 100 puntos

Se otorgarán 100 puntos a la oferta económica que proponga mayor porcentaje de descuento sobre el precio de la licitación. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times P_{\max} / B_{\max}$$

Donde:

P_{\max} : Puntuación máxima con la que se valorará la oferta económica=100.

B_{\max} : Porcentaje de baja de la mejor oferta económica respecto al precio de la licitación.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

*Pi,Bi:Puntuación de una oferta económica y porcentaje de baja de la misma.
(...)”.*

Considerando todo lo anterior, la puntuacion seria la siguiente:

Nº	EMPRESA	Oferta economica	TOTAL PUNTOS
1	AUTOS IGLESIAS, S.L.	<i>1.824 euros, más 383,04 en concepto de IVA, al mes.</i>	100
2	MALCO DIGITAL GROUP, S.R.L.	<i>925 euros, más 194,25 en concepto de IVA, al mes por vehículo</i>	85,23

La mejor oferta es la presentada por la mercantil AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398) con un total de 100 puntos (...)”.

4.- Propuesta de adjudicacion del contrato del suministro mediante arrendamiento financiero, de dos vehículos para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar con destino Policía Local.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de fecha el informe de la Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 8 de julio de 2024 y el informe del Intendente Jefe de la Policia Local del del Ayuntamiento Oropesa del Mar de fecha 11 de julio de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del suministro mediante arrendamiento financiero, de dos vehículos para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar con destino Policía Local a la mercantil AUTOS IGLESIAS, S.L. (B-27014398) y domicilio fiscal en Lugo, calle Fervedoira s/n, por importe de 1.824 euros, más 383,04 en concepto de IVA, al mes, para los cuatro años de contrato.

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 09:15 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)